

obra para un Estado como el que usted dignamente rige, se sirva ministrarme una reseña, aunque sea corta, pero exacta, acerca del movimiento del mismo en el año transcurrido de 1° de Julio de 1881 próximo pasado, á 30 de Junio del corriente, en todos los ramos que ántes enumeré y, además, sobre todos aquellos puntos que tenga usted interés que sean conocidos y publicados.

Para facilitar á usted la taréa con que le importuno, le envío un pequeño cuestionario cuyas preguntas son fácilmente contestables y de gran interés para el Estado.

Cierto, pues, de que obtendré todo lo que pido, no me resta sino anticiparle las más sinceras gracias por su deferencia para conmigo, y ofrecerle los inútiles servicios y el afecto respetuoso de su atento y obediente servidor que le deséa felicidades y B. S. M.

MANUEL CABALLERO.

Cuestionario al Señor Gobernador de

1ª ¿Qué poblacion tiene ese Estado, segun el censo más reciente, y cuál es el número de habitantes de su capital?

2ª ¿En qué fecha tomó posesion del poder y en qué fecha espira el periodo del actual Gobernador?

3ª ¿Se goza de paz en el Estado y no hay temores de algun trastorno público? ¿Hay alguna causa de malestar general?

4ª ¿Tiene deuda pública el Estado? En caso afirmativo, ¿paga sus réditos puntualmente?

5ª ¿A qué sumas montan los presupuestos de ingresos y de egresos del Estado? ¿Los impuestos cubren suficientemente los gastos públicos, sin dejar deficientes anuales?

6ª ¿Qué número de alumnos cursan las escuelas públicas y particulares del Estado y qué cantidad gastan anualmente el Gobierno y los Municipios en fomentar la instruccion pública?

7ª ¿Cuál es el valor de la propiedad raíz urbana en el Estado y cuál el de la rústica?

8ª ¿En qué tanto por ciento están gravadas una y otra, incluyendo todos los impuestos federales, locales y municipales?

9ª ¿Cuál es la produccion agrícola del Estado y cuál el valor de las cosechas anuales recogidas en él?

10ª ¿Qué importancia y qué valor tienen la produccion minera y la industrial?

11ª ¿Qué estado guarda actualmente el comercio en el Estado y de qué franquicias legales goza?

12ª ¿Cuál es la industria del mismo, y qué industrias nuevas pudieran implantarse en él por razon de sus elementos naturales, si para ellas se obtuvieran capitales suficientes?

13ª Para el caso de que pretendieran establecerse nuevos centros fabriles ó manufactureros á fin de explotar al-

guna riqueza natural, ¿hay combustible suficiente para las máquinas? ¿hay materiales de construccion abundantes y baratos? ¿Es caro el jornal ordinario de los trabajadores? ¿Hay rios de curso permanente que puedan servir para motores hidráulicos, irrigacion de terrenos, tomas de agua para fábricas, &a, &a.?

14ª ¿Impondría el Estado contribuciones fuertes á los que pretendiesen introducir á él nuevas industrias?

15ª ¿Tiene colonos extranjeros el Estado, en qué número y de qué clase?

16ª ¿Qué clase de colonizacion es la que se considera más benéfica y conveniente para el mismo, y qué franquicias acordará á los que la intenten?

17ª ¿Cuál es el clima del Estado y qué proporcion guarda la mortalidad con la poblacion? ¿Hay epidemias periódicas? ¿Cuáles son las enfermedades dominantes?

18ª ¿Qué leyes ha dictado el Congreso local, ó qué disposiciones administrativas ha tomado el Gobierno en favor del comercio, la agricultura, las artes, la minería, la industria, &a, &a.?

19ª ¿Qué estado guarda en esa entidad federal la beneficencia pública y con qué recursos cuenta?

20ª ¿Qué periódicos se publican en el Estado, y qué carácter tienen?

21ª ¿Qué vías de comunicacion hay en el mismo, cuántos kilómetros de ferrocarril construidos y cuántas concesiones para construir otros nuevos? ¿Hay rios navegables, canales ó lagos surcados por embarcaciones? En caso afirmativo, ¿en qué número y de qué clase son éstas? ¿Tiene el Estado costas al mar? En tal caso ¿cuáles son sus puertos, expresando los de altura y los de cabotaje?

22ª ¿Qué mejoras materiales se han realizado en el Estado, de 1° de Julio de 1881 á 30 de Junio de 1882, y cuáles se tienen en obra ó en proyecto?

23ª ¿Qué número de oficinas telegráficas ó telefónicas hay en el Estado y á qué Empresas pertenecen?

24ª ¿Qué necesidades sociales, administrativas ó económicas se hacen sentir en el Estado?

25ª ¿Qué pudiera decirse, además, en favor del Estado para aumentar su poblacion, sus recursos y su movimiento?

Reciban nuestra cordial accion de gracias los Señores Gobernadores que tuvieron la amabilidad de responder á todas ó á una parte de las anteriores preguntas, en los informes que en el lugar respectivo damos á luz. Cuidaremos de marcar especialmente, al llegar el turno á cada uno de esos Estados, que el informe ha sido formado por el Gobierno correspondiente. Los que no tengan ántes de su texto esa advertencia especial, se entenderá que han sido estudiados con solos los materiales que privadamente hemos podido procurarnos.

Antes, sin embargo, de ordenar los datos especiales

acerca de cada Estado en particular, démos, dentro de los fines de esta seccion, una idea general del país.

II.

LA REPÚBLICA.

México se compone en la actualidad de los veintisiete Estados, un Territorio y Distrito Federal, que adelante se especifican. Sus límites son, al Norte, los Estados Unidos, cuya línea divisoria segun el Tratado de la Mesilla es como sigue:

Comenzando en el Golfo de México, á tres leguas de frente á la desembocadura del Rio Bravo, sigue la parte media del mismo rio, por los Estados de Tamaulipas, Coahuila y Chihuahua, hasta tocar la paralela 31° 47' latitud Norte; de este punto cien millas en línea recta al Oeste; de allí al Sur á la paralela 31° 20' latitud Norte; sigue de este punto la misma paralela hasta los 111° de longitud occidental de Greenwich; de aquí en línea recta hasta un punto del Rio Colorado, situado veinte millas abajo de la confluencia del Gila con el mismo rio; y por último, de allí, rio arriba, hasta donde se encuentra la línea divisoria entre las dos Californias.

Limitan el territorio mexicano, por el Oriente, las aguas del Golfo de México y el mar de las Antillas que bañan las costas de Yucatan.

Por el S. E. linda con Guatemala, cuyos límites recientemente determinados por el tratado solemne de 27 de Setiembre de 1883 entre aquella República y la nuestra, son los que á continuacion se expresan y que se contienen textualmente en el artículo 3° de dicho tratado:

1° . . . La línea media del rio Suchiate, desde un punto situado en el mar, á tres leguas de su desembocadura, rio arriba, por su canal más profundo, hasta el punto en que el mismo rio corte el plano vertical que pase por el punto más alto del volcan de Tacaná, y diste veinticinco metros del pilar más austral de la garita de Talquian, de manera que esta garita quede en territorio de Guatemala. 2° La línea determinada por el plano vertical definido anteriormente, desde su encuentro con el rio Suchiate, hasta su interseccion con el plano vertical que pase por las cumbres de Buenavista é Ixbul. 3° La línea determinada por el plano vertical que pase por las cumbres de Buenavista, fijada ya astronómicamente por la Comision científica mexicana, y la cumbres del cerro de Ixbul, desde su interseccion con la anterior hasta un punto á cuatro kilómetros adelante del mismo cerro. 4° El paralelo de latitud que pasa por este último punto, desde él, rumbo al Oriente, hasta encontrar el canal más profundo del rio Usumacinta, ó el de Chixoy en el caso de que el expresado paralelo no encuentre al primero de

estos rios. 5° La línea media del canal más profundo, del Usumacinta en un caso, ó del Chixoy y luego del Usumacinta, continuando por éste, en el otro, desde el encuentro de uno ú otro rio con el paralelo anterior, hasta que el canal más profundo del Usumacinta encuentre el paralelo situado á veinticinco kilómetros al Sur de Tenosique en Tabasco, medidos desde el centro de la plaza de dicho pueblo. 6° El paralelo de latitud que acaba de referirse, desde su interseccion con el canal más profundo del Usumacinta hasta encontrar la meridiana que pasa á la tercera parte de la distancia que hay entre los centros de las plazas de Tenosique y Sacluc, contada dicha tercera parte desde Tenosique. 7° Esta meridiana, desde su interseccion con el paralelo anterior hasta la latitud de diez y siete grados, cuarenta y nueve minutos (17° 49'). 8° El paralelo de diez y siete grados, cuarenta y nueve minutos (17° 49') desde su interseccion con la meridiana anterior indefinidamente hácia el Este.

Por el Sur y Oeste, sus costas se hallan bañadas por las aguas del Grande Océano que forman el Golfo de California al Norte y el de Tehuantepec al Sur.

En la parte S.E. de Yucatan se encuentra el territorio de Belice, del cual están en posesion los ingleses, con pretexto de un permiso para el corte de maderas. Los límites de la parte que pertenece á la República mexicana, están consignados en el tratado de paz celebrado entre el rey de España y el de la Gran Bretaña, firmado el 3 de Noviembre de 1783 y ampliado en 14 de Julio de 1786.

La extension superficial de la República mexicana es de un millon, novecientos veintiun mil, doscientos cuarenta kilómetros cuadrados.

Su poblacion actual, segun la encontramos en el último Anuario del Señor Mata, es de once millones de habitantes, dividida del modo siguiente:

Raza indígena	3,300.000
Europeos y sus descendientes	1,700.000
Norteamericanos	100.000
Raza mezclada que forma la nacion propiamente dicha, por estar encargada de las rentas y de la direccion de la política	5,900.000
	<hr/>
	11,000.000
	<hr/>

En 1874, se estimaba nuestra poblacion en 9,343,470 habitantes, lo que acusa un aumento de un quince por ciento en ocho años, si es que en los datos del Señor Mata no hay error ó exageracion, como muy bien pudiera suceder. Sin contradecir, empero aquella cifra, y sabiendo sólo que no existe el censo verdadero del país, nos limitaremos á asentir aquí que es opinion general entre las personas que á la Estadística se consagran, la de que México no tiene ya menos de diez millones de habitantes. Esta poblacion se encuentra distribuida en

146 ciudades, 392 pueblos, 4,226 aldeas, 5,689 haciendas, 14,605 ranchos, y 2,248 congregaciones.

El idioma nacional de México es el castellano, y en la población indígena algunas de las antiguas lenguas y dialectos de las naciones que en otro tiempo habitaron esta rica y extensa porción de la América. Los idiomas principales son: el *mexicano*, que es el más extendido, se habla en Sinaloa, Jalisco, México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz; el *otomite*, en Hidalgo, México, Guanajuato y Querétaro; el *tarasco*, en Michoacan; el *zapoteca*, *mixe* y *mixteca* en Oaxaca; el *mazahua*, en México y Michoacan; el *popoloco* en Puebla; el *maya* en Yucatan; el *mayo* en los pueblos de las márgenes del Mayo en Sonora, el *ópata*, *pima* y otros en este mismo Estado.

La nación está constituida como República representativa, popular federal, compuesta de veintisiete Estados, un territorio y el Distrito Federal, siendo los Estados libres y soberanos para todo lo que se refiere á su gobierno y régimen interior. De cada uno de ellos vamos á hablar separadamente.

El poder público se divide para su ejercicio en México, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. El Legislativo lo forman dos Cámaras, una, de diputados, cuyo personal es electo por el pueblo cada dos años, á razon de un diputado por cada cuarenta mil habitantes; y otra, la de Senadores, que solo por mitad se renueva cada dos años y que se compone de dos senadores por cada Estado.

Un extracto ó idea de lo que es nuestra Constitución Política puede verse en la Revista Histórica del Señor Altamirano, en la 1ª Parte de este libro.

El Poder Ejecutivo se halla actualmente encomendado al Señor General de Division Manuel Gonzalez, electo por el pueblo en Julio de 1880, entrado al ejercicio de la Presidencia el 1º de Diciembre del mismo año, y cuyo período espirará el 30 de Noviembre de 1884.

El Gabinete lo forman los Señores Lic. Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores y Jefe del Ministerio (*); el Señor General Carlos Pacheco, Secretario de Fomento; el Señor General Carlos Diaz Gutierrez, Secretario de Gobernacion; el Señor Lic. Joaquin Baranda, Secretario de Justicia é Instrucción Pública; el Señor General Francisco Naranjo, Secretario de Guerra y Marina, y el señor Jesus Fuentes y Muñoz, Secretario de Hacienda y Crédito Público.

Como un tributo de respeto al patriotismo y acierto

(*) En los momentos de imprimirse esta seccion, el Señor Mariscal está en camino para Londres con mision especial del Gobierno Mexicano cerca del de la Gran Bretaña, para reanudar las relaciones diplomáticas entre ambos países, interrumpidas desde la guerra franco-austríaca. El Señor José Fernandez, Subsecretario del Ministerio, está ahora al frente de él, pero se nombrará sucesor interino al Señor Mariscal, cuando el nuevo Ministro inglés presente sus credenciales. No cerraremos este libro sin indicar quien es el nuevo Secretario de Relaciones.

con que todos estos funcionarios cumplen con sus deberes, impulsando y ordenando el actual adelanto de la República, manteniendo la paz y haciéndola fructuosa, publicamos al frente de este libro los retratos de todos aquellos. No queremos romper la desnuda relacion que vamos haciendo acerca de México, desliziándonos aquí en alabanzas á la actual administracion. Este libro, destinado á presentar al mundo hechos efectivos de adelanto de la República, constituye por sí solo un elogio que no queremos exajerar añadiéndole rosas y perfumes que no necesitan quienes han sabido cumplir con su deber.

El Poder Judicial se depositó por la Constitución en la Suprema Corte de Justicia, la cual se compone hoy de un Magistrado Primero, y once más; un Fiscal y un Procurador General de la Nación. Para el primer cargo ha sido últimamente electo por el pueblo el Señor General Porfirio Diaz, ex-Presidente de la República y candidato el más prominente de los círculos políticos para un nuevo período presidencial que suceda al del General Gonzalez. Las grandes reformas administrativas que el país debe al Señor General Diaz, y la era nueva y bonancible que inició durante su Gobierno, hacen fundar la creencia de que su nueva candidatura, no contará con oposiciones serias, sino que será aceptada por la mayoría de quienes dirigen y de quienes realizan las elecciones de funcionarios públicos en la República. Honramos las páginas de este libro dando tambien á luz el retrato de tan notable hombre público.

El Presupuesto de egresos en el año fiscal de 1882 á 1883 importó *veintisiete millones, once mil quinientos nueve pesos y ocho centavos* (\$27,011,509,08 centavos) y el de egresos tambien, para el año fiscal de Julio de 1883 á Junio de 1884, montará á unos treinta y seis millones, si se aprueba el Proyecto presentado por la Comision respectiva y cuyo extracto es el siguiente:

Ramo primero.—Poder Legislativo	1,012,612,00
Ramo segundo.—Poder Ejecutivo	48,832,40
Ramo tercero.—Poder Judicial	387,338,00
Ramo cuarto.—Secretaría de Relaciones	340,680,00
Ramo quinto.—Secretaría de Gobernacion	3,099,170,65
Ramo sexto.—Secretaría de Justicia	942,787,00
Ramo séptimo.—Secretaría de Fomento	17,190,152,00
Ramo octavo.—Secretaría de Hacienda	4,901,301,81
Ramo noveno.—Secretaría de Guerra	8,590,709,93
Total	\$36,533,583,79

Con los datos precedentes, los que contienen las otras secciones de este libro y los que van incluidos en la parte que corresponde á cada Estado de la Federacion, créemos que podemos ya comenzar á ocuparnos en particular de cada uno de ellos, por orden alfabético que es el que generalmente se les asigna.



Porfirio Diaz

SEÑOR GENERAL PORFIRIO DIAZ,

Primer Magistrado de la Suprema Corte de Justicia y candidato para la Presidencia de la República en el periodo de 1884 á 1888.